



RESOLUCIÓN No. 143
(abril 17 de 2023)

“Por la cual se efectúa Modificación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de **TRANSMILENIO S.A.**, en la Vigencia 2023.”

EL GERENTE GENERAL DE “TRANSMILENIO S.A.”

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 3 del Decreto No. 191 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3 del Decreto Distrital No 191 de 2021, “*El Representante Legal de la empresa podrá mediante resolución efectuar los traslados presupuestales que no modifiquen el valor total de las apropiaciones de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión*”...

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 del Decreto No. 191 de 2021, “*Modificaciones presupuestales- Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, adiciones, disminuciones y la cancelación de apropiaciones según lo siguiente:*”.

Traslado Presupuestal: Es la modificación que disminuye el monto de una apropiación para aumentar la de otra, en la misma cuantía.”...

Que mediante la resolución TMSA No 742 de 2022, se liquidó el presupuesto de ingresos y de gastos e inversiones de TRANSMILENIO S.A. para la vigencia fiscal de 2023.

Que en atención a las solicitudes de modificación presupuestal de la Subgerencia Jurídica de fecha 11 de abril de 2023 y de la Dirección Corporativa de fecha el día 17 de abril de 2023, y conforme a la justificación de estas, se requiere una modificación al presupuesto de funcionamiento.

Que la presente modificación presupuestal, se encuentra amparada mediante el CDP 202304 6520 del 17 de abril de 2023, en donde se encuentran libres de afectación presupuestal para garantizar los recursos según el traslado solicitado por la Subgerencia jurídica por valor de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 19.523.468) para realizar el traslado del rubro **42120201003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)**, al rubro **42120202008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN**; así como el traslado solicitado por la Dirección Corporativa por valor de TRESCIENTOS NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 309.000.000.00) recursos del rubro **42180154 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, para ser trasladados al rubro **42180101 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS**.

Dado lo anterior se realiza modificación al presupuesto de la vigencia, de acuerdo con el siguiente detalle:



d



RESOLUCIÓN No. 143
(abril 17 de 2023)

“Por la cual se efectúa Modificación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de **TRANSMILENIO S.A.**, en la Vigencia 2023.”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

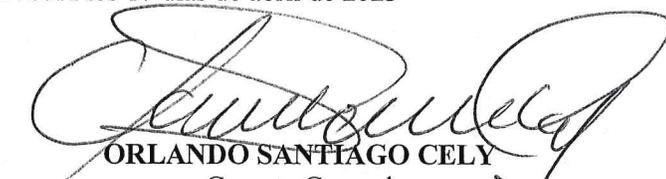
ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar traslado en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Empresa **TRANSMILENIO S.A.**, por la suma de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M C/TE (\$328.523.468.00)**, así:

RUBRO	CONCEPTO	CREDITOS	CONTRACREDITOS
42	GASTOS	328.523.468,00	328.523.468,00
421	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	328.523.468,00	328.523.468,00
4212	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	19.523.468,00	19.523.468,00
421202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	19.523.468,00	19.523.468,00
42120201	Materiales y suministros	-	19.523.468,00
42120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	-	19.523.468,00
42120202	Adquisición de servicios	19.523.468,00	-
42120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	19.523.468,00	-
4218	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	309.000.000,00	309.000.000,00
421801	Impuestos	309.000.000,00	309.000.000,00
42180101	impuestos sobre la renta y complementarios	309.000.000,00	
42180154	Impuesto de Industria y Comercio		309.000.000,00
TOTAL		328.523.468,00	328.523.468,00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. A los 17 días de abril de 2023


ORLANDO SANTIAGO CELY
Gerente General

Proyectó: **FERNANDO A. MEDINA**,
Profesional Especializado Grado 6
Revisó: **DANIELA M. GUERRERO VENGE**
Asesora Gerencia General
ANGELA ADRIANA MENDOZA
Asesora Gerencia General.
Aprobó: **SILENE ANDREA GÓMEZ ALARCON**
Directora Corporativa.
JUAN CARLOS MELO BERNAL
Subgerente General.

Avenida El Dorado No. 68 - 78
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
P.B.X (87) 2292000
FAX (87) 2292000-88
Código postal: 111871
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4233394



JUSTIFICACIÓN

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3 del Decreto Distrital No 191 de 2021, “El Representante Legal de la empresa podrá mediante resolución efectuar los traslados presupuestales que no modifiquen el valor total de las apropiaciones de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión”...

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 del Decreto No. 191 de 2021, “*Modificaciones presupuestales- Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, adiciones, disminuciones y la cancelación de apropiaciones según lo siguiente:*”.

Que en atención a las solicitudes de modificación presupuestal de la Subgerencia Jurídica de fecha 11 de abril de 2023 y de la Dirección Corporativa de fecha el día 17 de abril de 2023, y conforme a la justificación de estas, se requiere una modificación al presupuesto de funcionamiento.

Que la presente modificación presupuestal, se encuentra amparada mediante el CDP 202304 6520 del 17 de abril de 2023, en donde se encuentran libres de afectación presupuestal para garantizar los recursos según el traslado solicitado por la Subgerencia jurídica por valor de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 19.523.468) para realizar el traslado del rubro **42120201003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)**, al rubro **42120202008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN**; así como el traslado solicitado por la Dirección Corporativa por valor de TRESCIENTOS NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 309.000.000.00) recursos del rubro **42180154 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, para ser trasladados al rubro **42180101 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS**.

Dado lo anterior se realiza modificación al presupuesto de la vigencia, de acuerdo con el siguiente detalle:

CRÉDITOS

GASTOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.

Se acreditan recursos en el rubro detallado de **421202020082199 Otros servicios jurídicos n.c.p.** por \$ 19.523.468 para atender la solicitud de la Subgerencia Jurídica, para garantizar los compromisos tributarios para la vigencia 2023.

GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA

IMPUESTOS

IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

Se acreditan recursos por \$ 309.000.000 para atender la solicitud de la Dirección Corporativa, para garantizar los compromisos tributarios para la vigencia 2023.

CONTRACRÉDITOS

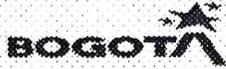
GASTOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

BOGOTÁ, D.C. 17 de abril de 2023





EMPRESA DE TRANSPORTE DEL
TERCER MILENIO
TRANSMILENIO S.A.

ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS

MATERIALES Y SUMINISTROS

OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO).

Se contracreditan recursos del rubro detallado 421202010032299 *Otros libros impresos n.c.p.* por \$19.523.468 que se encuentran como saldos de apropiación libres de afectación presupuestal.

GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA

IMPUESTOS

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Se contracreditan recursos por \$309.000.000 que se encuentran como saldos de apropiación libres de afectación presupuestal.


SILENE ANDREA GÓMEZ ALARCÓN
Directora Corporativa

PROYECTÓ: MANUEL LEON 
Profesional de Presupuesto (E)
REVISÓ: FERNANDO ALFONSO MEDINA JIMÉNEZ 
Profesional Especializado de Presupuesto

BOGOTÁ, COLOMBIA, 06 de febrero de 2022

TRANSMILENIO S.A.
Avenida El Dorado No. 69 - 79
Código Postal: 110011 - Bogotá, D.C.
Teléfono: (57) 32033000
Fax: (57) 32033000
Código postal: 110011
www.transmilenio.gov.co
Identificación: 1088 4534304





SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL



FECHA	11 de abril 2023
SOLICITANTE	

Nombres y Apellidos: SOL ANGEL CALA ACOSTA

Cargo: SUBGERENTE JURIDICA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Nombres y Apellidos: FERNANDO ALFONSO MEDINA JIMENEZ

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO 06 DE PRESUPUESTO

TIPO DE MODIFICACION :

		PROYECTO	META	CRÉDITOS	CONTRACRÉDITOS
TRASLADO	X	421202010032299	31		19.523.468
		421202020082199	31	19.523.468	
ADICIÓN					
REDUCCIÓN					
LEVANT. SUSPENSIÓN					
SUSPENSIÓN					

Esta SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, se efectúa como requisito previo en cumplimiento de las normatividad vigente en materia presupuestal; ajustado en el Plan de Acción- Plan Anual de Adquisiciones y Plan Operativo Anual de Inversión.

JUSTIFICACIÓN

Se hace necesario trasladar el monto de \$19.523.468 del rubro "Otros libros impresos n.c.p.", toda vez que se requiere contratar una persona que brinde apoyo a la gestión de actividades de seguimiento y ejecución de los contratos de concesión en la Subgerencia Jurídica el cual pertenece al rubro "Otros servicios jurídicos n.c.p."

MODIFICACION PRESUPUESTAL

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	RUBRO	CRÉDITOS	CONTRACRÉDITOS
421202010032299	Otros libros impresos n.c.p		19.523.468
421202020082199	Otros servicios jurídicos n.c.p.	19.523.468	
	SUMAS IGUALES	\$19.523.468	\$19.523.468

Valor (letras): Diecinueve millones quinientos veinte tres mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos.

Jefe Área Solicitante

Vo.Bo. Subgerente General

Vo. Bo. Director(a) Corporativo(a)



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Fecha	17-04-2023
CDP	202304 6520

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO_06

CERTIFICA

QUE EN EL PRESUPUESTO DE DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023, EXISTE APROPIACIÓN DISPONIBLE PARA ATENDER LA SIGUIENTE SOLICITUD, ASI:

Rubro	Nombre	C.de Costo	Saldo Anterior	Disponibilidad	Saldo Actual
42	Gastos				
421	Gastos De Funcionamiento				
4212	Adquisición De Bienes Y Servicios				
421202	Adquisiciones Diferentes De Activos				
42120201	Materiales Y Suministros				
42120201003	Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos, Maquinaria Y Equipo)				
4212020100301	Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos, Maquinaria Y Equipo)-Vigencia Actual				
421202010032299	Otros Libros Impresos N.C.P.	1130102	44,850,000.0	19,523,468.0	25,326,532.0
4218	Gastos Por Tributos, Multas, Sanciones E Intereses De Mora				
421801	Impuestos				
42180154	Impuesto De Industria Y Comercio	1130102	1,293,603,000.0	309,000,000.0	984,603,000.0
Total:				328,523,468.0	

Centro de Costos	Clase	Descripción
1000000	M	TRANSMILENIO S.A.
1100000	M	ALTA GERENCIA
1130000	M	GERENCIA DE INTEGRACION
1130100	M	SUBGERENCIA ECONOMICA
1130102	D	Administración presupuestal

META/PROYECTO 31 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

NOMBRE: GOMEZ ALARCON SILENE ANDREA

CARGO: DIRECTOR CORPORATIVO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN CORPORATIVA

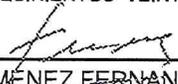
N° SOLICITUD: SIN

QUE RESPALDA EL COMPROMISO:

TRASLADO PRESUPUESTAL, PARA ADICIONAR LOS RUBROS 42120202008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y 42180101 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS.

POR VALOR DE: \$328,523,468.0

VALOR EN LETRAS: TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS


MEDINA JIMÉNEZ FERNANDO ALFONSO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO_06



RESOLUCIÓN No: 150

(21 ABR 2023)

“Por la cual se efectúa ajuste presupuestal por distribución parcial de la Disponibilidad Final del Presupuesto de Gastos de TRANSMILENIO S.A., para la vigencia fiscal 2023.

EL GERENTE GENERAL DE “TRANSMILENIO S.A.”

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 3 del Decreto 191 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 3 del Decreto No. 191 de 2021 *“Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto Distrital 662 de 2018, que reglamenta y establece directrices y controles en el proceso presupuestal de las Empresas Distritales y dicta otras disposiciones”* señala: **“APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES.** Las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital, previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo de la empresa y de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto.

Cuando se trate de gastos de inversión se requerirá adicionalmente el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Para el caso de los traslados que no modifiquen el valor total de los gastos de inversión, la empresa deberá informar a la Secretaría Distrital de Planeación, previo a la expedición del acto administrativo que efectúa el traslado, los montos y los proyectos de inversión que son objeto del traslado y el impacto que éste pueda tener sobre las metas de dichos proyectos y las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la empresa.

El Representante Legal de la empresa podrá mediante resolución efectuar los traslados presupuestales que no modifiquen el valor total de las apropiaciones de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión. - (...).”

Que el 28 de febrero de la actual vigencia fiscal, el Gerente General de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - **TRANSMILENIO S.A.**- presentó a la Junta Directiva, la distribución parcial de la Disponibilidad Final en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la vigencia 2023.





ALCALDÍA MAYOR
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No: 150
(21 ABR 2023)

“Por la cual se efectúa ajuste presupuestal por distribución parcial de la Disponibilidad Final del Presupuesto de Gastos de TRANSMILENIO S.A., para la vigencia fiscal 2023.

Que la Junta Directiva de **TRANSMILENIO S.A.** en su sesión del 28 de febrero de 2023, emitió concepto favorable a la distribución parcial de la Disponibilidad Final por \$260.478.174.012.

Que la Empresa **TRANSMILENIO S.A.** con el trámite de la distribución parcial de la Disponibilidad Final 2023, adicionará el presupuesto de Gastos e Inversiones 2023, así: \$3.510.421.660 en Gastos de Funcionamiento y \$256.967.752.352 en Gastos de Inversión. El presupuesto total de la Empresa no se modificará.

Que la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable a la distribución parcial de la Disponibilidad Final de los proyectos de Inversión, según comunicación No. 2-2023-31930 del 30 de marzo de 2023.

Que en sesión realizada el día 31 de marzo de 2023 el CONFIS Distrital, aprobó la adición al presupuesto de Gastos e Inversión por distribución parcial de la disponibilidad final de **TRANSMILENIO S.A.**, mediante resolución No. 02 de 2023, la cual fue publicada en el Registro Distrital No. 7696 del 14 de abril de 2023.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la **EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.**, por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOCE PESOS M/CTE (\$260.478.174.012)**, conforme con el siguiente detalle:





RESOLUCIÓN No: 150

(21 ABR 2023)

“Por la cual se efectúa ajuste presupuestal por distribución parcial de la Disponibilidad Final del Presupuesto de Gastos de TRANSMILENIO S.A., para la vigencia fiscal 2023.

Código	Rubro	Valor (\$)
42	GASTOS	260.478.174.012
421	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.510.421.660
4212	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.500.000.000
421202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.500.000.000
42120202	Adquisición de servicios	1.500.000.000
42120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	1.500.000.000
4218	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	2.010.421.660
421801	Impuestos	2.010.421.660
42180101	impuestos sobre la renta y complementarios	2.010.421.660
423	Inversión	256.967.752.352
42301	Directa	256.967.752.352
4230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	256.967.752.352
423011604	Hacer de Bogotá - Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	256.967.752.352
42301160449	Movilidad segura, sostenible y accesible.	256.967.752.352
42301160449007223	Control y Operación del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	19.098.496.944
42301160449007251	Desarrollo y Gestión de la Infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	230.754.802.486
42301160449007513	Desarrollo y Gestión de la Cultura Ciudadana en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	4.114.452.922
42301160449007514	Implementación y Gestión de la Estrategia de Servicios ITS en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	3.000.000.000
TOTAL DE GASTOS E INVERSIONES MÁS DISPONIBILIDAD FINAL		260.478.174.012





RESOLUCIÓN No: 150
(21 ABR 2023)

“Por la cual se efectúa ajuste presupuestal por distribución parcial de la Disponibilidad Final del Presupuesto de Gastos de TRANSMILENIO S.A., para la vigencia fiscal 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectúese la disminución de la Disponibilidad Final en el Presupuesto de TRANSMILENIO S.A., en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOCE PESOS M/CTE (\$260.478.174.012)**, conforme con el siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
43	DISPONIBILIDAD FINAL	\$260.478.174.012
	TOTAL	\$260.478.174.012

Como resultado de esta distribución parcial, la Disponibilidad Final del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2023 de la Empresa **TRANSMILENIO S.A.**, presenta un nuevo saldo de **CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$107.337.424.624)**.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese la presente resolución a la Secretaría de Hacienda Distrital, a la Secretaría de Planeación Distrital y al CONFIS Distrital.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a 21 ABR 2023


ORLANDO SANTIAGO CELY
Gerente General

Proyectó: **FERNANDO A. MEDINA**,
Profesional Especializado Grado 6
Revisó: **DANIELA M. GUERRERO VENCE**,
Asesora Gerencia General
ANGELA ADRIANA MENDOZA,
Asesora Gerencia General.
Aprobó: **SILENE ANDREA GÓMEZ ALARCÓN**,
Directora Corporativa.
JUAN CARLOS MELO BERNAL,
Subgerente General.

